

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 40 Viernes 15 de febrero de 2013

Sec. III. Pág. 13182

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de 30 de enero de 2013, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la aprobación del equipo radioteléfono de VHF, con LSD clase D (No-Solas), marca Raymarine, modelo RAY 218E, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Azimutel S.A.», con domicilio en calle Dels Furs, 50, 46701 Gandía (Valencia), solicitando la aprobación del equipo radioteléfono de VHF, con LSD clase D (No-Solas), marca Raymarine, modelo RAY 218E, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

- Real Decreto 1837/2000, de 10 de noviembre de 2000;
- Real Decreto 1890/2000 (Directiva 1999/5/CE), Ministerio de Ciencia y Tecnología;
- Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (Real Decreto 1185/2006, de 16 de octubre),

Esta Dirección General ha resuelto declarar aprobado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono de VHF, con LSD clase D (No-Solas).

Marca: Raymarine/Modelo: RAY 218E. Número de aprobación: 54.0057.

La presente aprobación es válida hasta el 7 de diciembre de 2017.

Madrid, 30 de enero de 2013.–El Director General de la Marina Mercante, Rafael Rodríguez Valero.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X